

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
D.A.E.M. - RETIRO

DECRETO EXENTO N° 2079

29 JUL. 2011

Retiro.

VISTOS:

1° El Artículo 10 letra e de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N° 3 de su reglamento.

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades" refundida por el decreto 1 N° 622.

4° Oficio Circular N° 006 de fecha 14 Enero 2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de decretos Alcaldicios y/o Exentos consignandopie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contratar el servicio de limpia fosas en Colegio Ajjal por el rebalse de dicha fosa por petición del Director del Establecimiento y Salud Ambiental.

DECRETO:

1° EFECTUESE, la adquisición a través del Portal Chile Compra via trato directo por emergencia al Señor Manuel Jesús Gonzalez Villagra Rut N° 12.358.868-1 por un valor de \$ 475.000 pesos netos por 5 camionadas

3° Imputese el gasto al Subtitulo 22 Item 04 asignación 002 del presupuesto de Educación para el año 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (s)



Miguel Bueno Fuentes
MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



Isis Campos Vasquez
ISIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

CPF/MBF/LCV/gcg

DISTRIBUCION

1.- Alcaldia

2.- Administración y finanzas Municipalidad

3.- Finanzas D.A.E.M.